RESOLUCIÓN N°641

Asunción, 13 de Noviembre de 2014

VISTA: La Nota Oficial N° 138 de fecha 02 de Setiembre de 2014, por la cual se aprueba el Llamado "Adquisición de artículos e insumos eléctricos", según Contratación Directa N° 20/2014, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 20, de fecha 13/11/2014, la Nota U.O.C N° 307 de fecha 13/11/2014.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por las Empresas: Molman S.A, MAES S.R.L, Electricidad Yacyreta y CCP S.A, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas requerido... ", por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a las Empresas: Molman S.A, MAES S.R.L, Electricidad Yacyreta y CCP S.A, para la Adquisición de artículos e insumos eléctricos, por la suma total de Gs.32.951.975.- (Guaraníes treinta y dos millones novecientos cincuenta y un mil novecientos setenta y cinco), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional del Objeto de Gasto:

1 –343 - 30 "Útiles y materiales eléctricos", *por Gs. 32.951.975 (Guaraníes treinta y dos millones novecientos cincuenta y un mil novecientos setenta y cinco).*
Detalle de Proveedores:

Molman S.A, por un monto total de Gs. 596.000 (Guaraníes quinientos noventa y seis mil

MAES S.R.L, por un monto total de Gs. 11.589.100 (Guaraníes once millones quinientos ochenta y nueve mil cien).

Electricidad Yacyreta, por un monto total de Gs. 7.201.250 (Guaraníes siete millones doscientos un mil doscientos cincuenta

CCP S.A, por un monto total de Gs. 13.565.625 (Guaraníes trece millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco).

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano